

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10334 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber.

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 351/2018 y N.I.IG.09059 42 1 2018 0008746, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2019 auto de declaración de Concurso Voluntario de la mercantil F.P.G. Tours S.L., con C.I.F. B09318742 y domicilio social en Burgos, avenida Reyes Católicos número 10 bajo.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Unai Olabarrieta de Frutos, con DNI 14611867J, con domicilio profesional en c/Almirante Bonifaz, número 2, 2.º, oficina 23 de Burgos. Teléfono:944248408 Fax:944234811 y correo electrónico concursofpg@deiureadministradoresconcursoales.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 27 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190012257-1